CONVOCATORIA PARA LA INSTALACIÓN DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO ON-GRID DE 42 KWp EN LA SEDE PRINCIPAL DE FINANCIERA COAGROSUR – SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR.

FASE I - PRESELECCIÓN DE ASPIRANTES

1. INTRODUCCIÓN

En el marco del proyecto de sostenibilidad y eficiencia energética, **Financiera Coagrosur** invita a empresas y personas naturales con zona de influencia en el Sur de Bolívar o Sur del Cesar, que cuenten con experiencia en el **Diseño, montaje e instalación de Sistemas fotovoltaicos On-Grid**, a participar en la presente Convocatoria.

2. OBJETIVO

Seleccionar un proveedor idóneo que acredite la capacidad técnica, experiencia y certificaciones necesarias para la instalación de un **Sistema fotovoltaico On-grid de 42 kWp, o su equivalente en un área de 200 m², en la sede principal de Financiera Coagrosur, ubicada en Santa Rosa del Sur, Bolívar**, garantizando estándares de calidad, seguridad y cumplimiento en la ejecución.

3. VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

La presente **Convocatoria Abierta** estará vigente desde el **01 al 7 de septiembre de 2025**. Las propuestas presentadas fuera del plazo establecido **no serán consideradas** en el proceso.

4. REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN

Las personas naturales o jurídicas, en adelante los proponentes, deberán remitir en esta **primera fase** los siguientes documentos según corresponda su naturaleza jurídica:

4.1 Generales

- Carta de intención firmada por el proponente o representante legal, con datos completos del oferente (nombre, dirección, teléfono y correo electrónico).
- Experiencia comprobada en ejecución de proyectos de instalación de sistemas fotovoltaicos On-Grid en la zona del sur de Bolívar o sur del Cesar.
- En el caso de personas jurídicas, mínimo **dos (2) años de existencia legal**.
- Certificación para trabajos en alturas.

4.2 Experiencia

- Acreditar experiencia en proyectos relacionados con el objeto de esta convocatoria, mediante certificaciones emitidas por entidades públicas o privadas.
- Financiera Coagrosur se reserva el derecho de verificar la información suministrada.

4.3 Personas Jurídicas

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con vigencia no mayor a 30 días.
- Fotocopia de la cédula y tarjeta profesional del representante legal o del responsable del proyecto.
- RUT actualizado.
- Certificación de cumplimiento de obligaciones tributarias y parafiscales.

- Declaración de no encontrarse reportado en los listados de sanciones de la Contraloría, Procuraduría o SuperSociedades.

4.4 Personas Naturales

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Tarjeta profesional vigente.
- RUT actualizado.

5. CONSIDERACIONES AMBIENTALES Y LEGALES

- El proyecto deberá cumplir con la **normatividad ambiental vigente**, incluyendo gestión de residuos y la obtención de licencias o permisos, en caso de ser requeridos.
- Cumplimiento del **Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE**, el **Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP**, así como demás normas técnicas aplicables al sector de energía solar fotovoltaica.
- Cumplimiento de las disposiciones laborales y de seguridad social de su personal.

6. ACLARACIONES

- La participación en esta **Fase I- Preselección de aspirantes,** no implica la adjudicación ni compromiso contractual por parte de Financiera Coagrosur.
- La Cooperativa se reserva el derecho de aceptar o rechazar, a su discreción, cualquier manifestación de interés presentada.
- Los aspirantes seleccionados en esta fase serán invitados a la **Fase II – Presentación de Propuesta Técnica y Económica.**

FASE II – PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los aspirantes preseleccionados deberán presentar la documentación adicional que acredite:

- Formación académica y experiencia profesional del personal propuesto, incluyendo:
  - Licencia de instalador eléctrico.
  - Matrícula profesional vigente ante el **COPNIA** (cuando aplique).
- Certificaciones de calidad, en especial en sistemas de gestión de calidad, ambiental y de seguridad (ISO u otras aplicables).
- Requisitos financieros y contractuales solicitados por la Cooperativa, tales como: capacidad financiera, Estados financieros recientes, referencias comerciales y bancarias, u otros.

7. PROHIBICIONES

No podrán participar las personas naturales o jurídicas que tengan vínculos hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad con miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Gerencia o colaboradores de la Cooperativa.

8. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán enviarse en formato digital a:
Correo: sistemas@financieracoagrosur.com
Asunto: PROPONENTE – INSTALACIÓN SISTEMA FOTOVOLTAICO ON-GRID 42 kWp – FCOAGROSUR SANTA ROSA DEL SUR
Adjuntos: Documentos y soportes solicitados en el **Numeral 4 Requisitos y Documentación**.

Información adicional podrá solicitarse en la Oficina Principal de Financiera Coagrosur, al correo **sistemas@financieracoagrosur.com** o al PBX **333 033 3503 – Ext. 569**.

Original firmado.
DISNEY BARRETO ARDILA
Gerente General